



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CALENDARIO ANUAL 2023 - FONOAUDIOLOGÍA

VISTO:

- La necesidad de establecer el calendario correspondiente a la actividad académica de la Escuela de Fonoaudiología, para el periodo lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V°B° de la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología y la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art 1°: Establecer el Calendario Anual de la Escuela de Fonoaudiología, correspondientes al Ciclo lectivo 2023:

REINSCRIPCIÓN ANUAL

Desde 17 de marzo de 2023 al 31 de octubre de 2023

INSCRIPCIÓN A CURSAR:

ANUAL

SEGUNDO A QUINTO AÑO

Desde 17 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023

SEGUNDO CUATRIMESTRE

17 de julio al 04 de agosto de 2023

PRIMER AÑO

Desde 20 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023

PRÁCTICAS (I; II Y III NIVEL) (por cupo)

- Los llamados para realizar las prácticas de I°, II° y III° nivel serán debidamente informados según aforo disponible.

COMISIÓN DE TRABAJO FINAL:

Convocatorias de admisión en los meses de abril, junio y septiembre.

PERIODOS DE CLASES

Anual

1° cuatrimestre: 3 de abril al 30 de junio

2° cuatrimestre: 1° de agosto al 31 de octubre

Examen de Reincorporación:

7 de marzo

21 de noviembre

Solicitudes de Docentes Adscriptos y Ayudantes de Alumnos:

Hasta el 30 de marzo (por expediente).

Feriados obligatorios y días no laborables:

- 20 y 21 de Febrero (Carnaval)
- 24 de Marzo
- 6 y 7 de Abril
- 1° y 25 de Mayo
- 20 de Junio
- 6 de Julio
- 21 de Agosto
- 16 de Octubre
- 20 de Noviembre
- 8 y 25 de Diciembre

No se cumplirá actividad Docente: 11 de septiembre.

Asueto Académico, sin actividad de grado: 16 de abril (día del Docente Universitario), 21 de septiembre.

Día del No Docente: 26 de Noviembre. (sujeto a cambio por asueto administrativo según resolución).

Los días sábados son considerados hábiles para la actividad docente, no así para toda otra actividad administrativa.

Recordatorio:

Presentación de los programas de las asignaturas y memoria anual, en soporte papel, disco compacto, en archivo PDF, por expediente (dirigido a la Sra Directora de la escuela), en Secretaría Académica de la Escuela, hasta el 31 marzo de 2023.

El plazo máximo para el procesamiento informático de las calificaciones parciales y la condición final de cursado de los alumnos es hasta el 04 de noviembre de 2023.

Art 2º: Aprobar los turnos de exámenes oficiales para el Ciclo Lectivo 2023, como así también los turnos especiales de mayo y septiembre para 3º y 5º año del Plan 90 y las posibles fechas excepcionales que demande el cambio de plan de estudios, el cual forma parte de la presente resolución como archivo embebido ,

Artículo 3º: Dejar establecido que las fechas del presente calendario están sujetas a modificaciones.

Artículo 4º: Establecer que las fechas de exámenes para la Carrera de Complementación Curricular de Noviembre/Diciembre, serán programadas con 45 días de antelación.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.